

Decreto Número 57-2008

Ley de Acceso a la Información Pública

Artículo 10 Numeral 28



SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

-SEPREM-

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

DICIEMBRE 2022



GUATEMALA, 2022

4a calle 7-37, zona 1 Guatemala – PBX: 2207-9400
www.seprem.gob.gt

I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, es la entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática.

La naturaleza de la institución se orienta a brindar acompañamiento técnico y metodológico a la institucionalidad pública, tanto a instancias centralizadas, descentralizadas, autónomas, semiautónomas y gobiernos locales, para la gestión de instrumentos de política pública vinculados con la equidad entre hombres y mujeres, con el desarrollo integral de las mujeres y con el cumplimiento de sus derechos humanos. Por tanto, se constituye como una institución asesora y no como una unidad ejecutora.

La Secretaría Presidencial de la Mujer además de ser una entidad asesora y coordinadora de políticas públicas, brinda sus servicios a sujetos activos a través de la Unidad de Información Pública.

En ese marco, de conformidad con lo que establece el artículo 10 numeral 28 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública del Congreso de la República de Guatemala, así mismo, a lo establecido en el artículo 4 del Decreto Número 19-2003, Ley de Idiomas Nacionales del Congreso de la República de Guatemala y lo regulado en el Acuerdo Número PDH-062-2021, Aprobar la Guía para la Elaboración del Informe de Pertenencia Sociolingüística de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se presenta el siguiente informe, correspondiente al mes de diciembre del presente año.





II. OBJETIVO

Que la información sobre los servicios que presta la Secretaría Presidencial de la Mujer, mediante la Unidad de Información Pública y la Dirección de Gestión de Políticas Públicas, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 y a la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, se mantenga actualizada y disponible para consulta de los sujetos activos.

I. TEMPORALIDAD

La Seprem recopila datos estadísticos sobre Pertenencia Sociolingüística de las personas usuarias de los servicios prestados en la Institución mediante la Unidad de Información Pública de forma mensual y mediante la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres de forma cuatrimestral.

Por tanto se presenta el informe de pertenencia sociolingüística del tercer cuatrimestre del 2022 de los servicios prestado en la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres, sobre “Reuniones para seguimiento de transferencias metodológicas a instituciones públicas y gobiernos locales para la implementación de la PNPDIN y CPEG articulado al control de convencionalidad de derechos humanos de las mujeres, Red de DMMs, asesorías y asistencias técnicas, que se realizaron de forma presencial y virtual; así mismo se informa que, en la Unidad de Información Pública no se recibieron solicitudes de información durante el mes de diciembre de 2022.



II. ACCIONES EN LA ATENCIÓN A LA LEY DE IDIOMAS NACIONALES

- En la página WEB de la Secretaría Presidencial de la Mujer, se cuenta con la publicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, en 20 idiomas mayas disponibles que son los siguientes: AKATEKO, ACHÍ, AWAKATEKO, CHALCHITEKO, CH'ORTI', CHUJ, ITZA, IXIL, KAQCHIQUEL, KICHE, MAM, POPTI-JAKALTEKA, POQOMAM, POQOMCHI, QANJOBAL, Q'EQCHI', SAKAPULTEKO, SIPAKAPENSE, TEKTITEKA, TZÚTUJIL.



Informe de Pertinencia Sociolingüística

Decreto 57-2008 Ley de Acceso a Información Pública

Artículo 10 Numeral 28

Requerimiento de solicitud de información sobre pertinencia sociolingüística III cuatrimestre de 2022.

La Secretaría Presidencial de la Mujer, de acuerdo con su mandato es la institución gubernamental responsable de asesorar y coordinar acciones de política pública para institucionalizar en el Estado, la equidad entre Hombres y Mujeres.

Tabla de información III cuatrimestre 2022

| Sexo | | | Pueblo | | | | | | | Comunidad lingüística | | | | | | | Discapacidad | | | |
|---------|---------|-------|--------|----------|-------|-----------------|-------------------|------|-------|-----------------------|--------------|----------|----------|----------------|------------|-------------------------|--------------|----|-----|-------|
| Mujeres | Hombres | Total | Maya | Garífuna | Xinca | Mestizo /Ladino | Afrodes-cendiente | Otro | Total | 10 k'iche' | 11 Kaqchikel | 12 - Mam | 13 Mopan | 20 - Tektiteka | 25 Español | 27 No sabe/ no responde | Total | Si | NO | Total |
| 85 | 23 | 108 | 11 | 0 | 6 | 91 | 0 | 0 | 108 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 99 | 2 | 108 | 2 | 106 | 108 |

Fuente: información según datos de información de delegadas de territorio e información de nivel central (Listados de participantes) de la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres.

Los datos consignados en el cuadro anterior corresponden a las "Reuniones para seguimiento de transferencias metodológicas a instituciones públicas y gobiernos locales para la implementación de la PNPDIM y CPEG articulado al control de convencionalidad de derechos humanos de las mujeres", Red de DMMs, asesorías y asistencias técnicas, que se realizaron de forma presencial y virtual reportadas III cuatrimestre de 2022.

Tabla de información III cuatrimestre 2022

Elección de representantes de Organizaciones de Mujeres ante Codede.

| Sexo | | | Pueblo | | | | | | | Discapacidad | | |
|---------|---------|-------|--------|----------|-------|-----------------|-------------------|------|-------|--------------|------|-------|
| Mujeres | Hombres | Total | Maya | Garífuna | Xinca | Mestizo /Ladino | Afrodes-cendiente | Otro | Total | Si | NO | Total |
| 1229 | 133 | 1362 | 575 | 2 | 61 | 671 | 3 | 8 | 1320 | 10 | 1309 | 1319 |

| Comunidad lingüística | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Total |
|-----------------------|-----------|----------------|--------|--------------|-----------|---------------|----------|-------------|-------------|--------------|----------------|---------------|---------------|--------------|-----------|------------|---------|-------------------------|-------|
| 2 Akateca | 3 Awateca | 5. Chalchiteca | 8 Ixil | 9. jakalteca | 10. Kiche | 11 Kaqchiquel | 12 - Mam | 15 Poqomchi | 16 Qanjobal | 17. Q'eqchi' | 18 Sacapulteca | 19 Sipakaneca | 21. Tz'utujil | 23. Garífuna | 24. Xinca | 25 Español | 26 otro | 27 No sabe/ no responde | Total |
| 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 174 | 181 | 73 | 7 | 15 | 38 | 2 | 1 | 25 | 1 | 13 | 729 | 2 | 6 | 1274 |

Fuente: información según datos de información de delegadas de territorio e información de nivel central (Listados de participantes) de la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres.

Nota: 42 personas no especificaron pueblo, 43 no especificaron discapacidad y 88 personas no especificaron comunidad lingüística

Los datos consignados en el cuadro anterior corresponden a las "Reuniones de elección de Representantes de organizaciones de mujeres ante Codede", que se realizaron de forma presencial en el III cuatrimestre de 2022.



Delmy Victoria Fuentes F.
Especialista de Planificación
Dirección de Gestión Políticas Públicas
para la Equidad entre Hombres y Mujeres




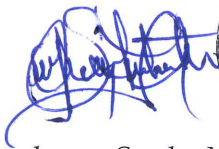
Licda. Diana Nicté Sagastume Paiz
Directora
Dirección de Gestión de Políticas Públicas
para la Equidad entre Hombres y Mujeres



Guatemala, diciembre 2022

BLIOGRAFIA

- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008. Guatemala.
- Gobierno de la República de Guatemala (1995). Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Guatemala.
- Procurador de los Derechos Humanos. (2021). Aprobar la Guía para la Elaboración del Informe de Pertenencia Sociolingüística. Guatemala.
- Secretaría Presidencial de la Mujer. (2018). Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo Número 169-2018. Guatemala.



Elaborado por: Sandra Méndez
Unidad de Información Pública
Secretaría Presidencial de la Mujer